

CONSTANCIA SECRETARIAL: Caucasia, marzo 30 de 2023. Informo señor Juez que, en el presente asunto, el Investigador BALDUINO LOAIZA RODRÍGUEZ del Grupo Persecución de Bienes, del Grupo Investigativo Justicia Transicional, de la Sección de Investigaciones Contra el Crimen Organizado de la Fiscalía General de la Nación, seccional Medellín, mediante oficio, solicita copia de la sentencia emitida dentro del proceso de sucesión de VIVIANA SANDRA MARÍA MARÍN QUINTERO, el 13 de enero de 199. Lo anterior, soportado en una orden a Policía Judicial, que se adjunta. Sírvase proveer.



EScaneado con CamScanner

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ
SECRETARIO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Caucasia (Ant.), treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NRO. 106

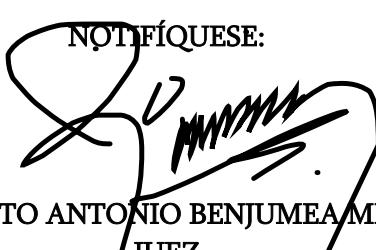
PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : VIVIANA SANDRA MARÍA MARÍN QUINTERO
DEMANDANTE : JESÚS MARÍA MARÍN LÓPEZ y SONIA QUINTERO ARREDONDO
RADICADO : 1998-0111

ASUNTO : ORDENA DESARCHIVAR EL EXPEDIENTE
ORDENA EXPEDIR COPIAS

Vista la constancia secretarial que antecede y dado que a folio 73 y ss. del expediente obra memorial procedente del Investigador de la Fiscalía, donde consta su solicitud y, verificado el formato de orden a Policía Judicial donde se ordena oficiar solicitando dicha información a éste Juzgado; por ser procedente de conformidad con el artículo 114 C.G.P., desarchivase por Secretaría el expediente solicitado y remítase las piezas procesales correspondientes (fl. 60 y ss.), luego de ser totalmente digitalizado, al correo balduino.loaiza@fiscalia.gov.co.

Cumplido lo anterior, archívese el expediente en su lugar de origen.

NOTIFIQUESE:



ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE CAUCASIA ANT.

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en
ESTADO N° 033 fijado hoy 31/03/2023, en la secretaría del
Juzgado a las 8:00 a.m.



YUL JORGE ARANGO MUÑOZ
El secretario